

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL
COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI) –
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

203° Y 154°

Caracas, 04 de septiembre del 2013.

AVISO OFICIAL

Se le notifica a los interesados y al público en general que debido a la realización de pruebas internas de las Taquillas de Atención Integral, próximas a implementarse en esta institución, se **DECLARAN NO HÁBIL LOS DÍAS JUEVES 05 Y VIERNES 06 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, en consecuencia los lapsos vigentes del Boletín 538, publicado el 12 de julio del 2013, quedan establecidos de la siguiente forma:

1.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, publicadas como solicitadas en el Boletín 538, vence en fecha: LUNES 09/09/2013.

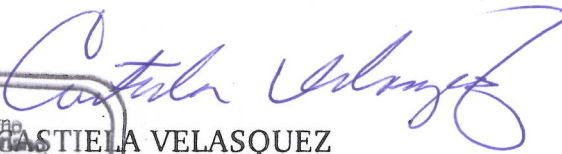

2.- El lapso de quince (15) días para contestar las oposiciones notificadas en el boletín 538, comienza a correr desde el 15/08/2013 hasta el 09/09/2013.

3.- El lapso de treinta (30) días para cancelar los Derechos de Registro de las marcas de productos y/o de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, concedidas en el Boletín 538, vence en fecha: LUNES 09/09/2013.

4.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, publica las como devueltas de forma y de fondo en el Boletín 538, vence en fecha: LUNES 09/09/2013.

5.- El lapso de Dos (2) meses, para publicar en los Diarios VEA O CIUDAD CARACAS, las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín 538, vence en fecha: 23/09/2013.

Publíquese,


**CASTIELLA VELASQUEZ**
Registadora de la Propiedad Industrial
Designada por la Ciudadana Ministra, según la
Resolución SAPI N° 052 de fecha 01 de junio del año 2011,
publicada en la G.O. N° 39.694, el 13 /06/2011.
DIRECCIÓN DE REGISTRO
PROPIEDAD INDUSTRIAL